

Al contestar cite este número



Radicado No:
202634400000301251

Bogotá D.C, 27 de octubre de 2026

Señor(a),
ANÓNIMO(A)

Asunto: Respuesta comunicado – radicado SIM No. 1765314125.

En atención a su comunicación presentada el 15 de octubre de 2026 al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, direccionada a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo – Protección Especial y Autoridades Administrativas de la Regional el 21 de octubre, donde refiere:

"Quisiera saber si ya tienen un plan de protección contra la niña que usó la señora Carrascal para insultar y hacer política en tarima el día de ayer. La verdad, ese video es tan horrible que me dejó impactada de ver cómo puede uno usar a una bebé para estos actos tan horribles de odio, ver cómo esa señora pone a la bebé a repetir insultos sin fundamentos. ¿Dónde están sus padres?, ¿quiénes son sus tutores?, quiero saber qué se debe hacer. Vi el video, ¿ustedes no lo han visto? Está en todas las redes; no necesito conocer a la menor para darme cuenta del ambiente en que está. Desde el principio indiqué que no conozco a la menor, que está en las redes, en todas las redes, y ese es el trabajo del Bienestar: recibir mi denuncia e investigar en los videos. Por lo anterior, solicito saber: ¿Qué hicieron ustedes como entidad ante este tipo de situación presentada?"

Sobre el particular, esta dependencia en el marco de sus competencias funcionales se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, se informa que el ICBF Regional Bogotá tuvo conocimiento de los hechos ocurridos en la manifestación social del 14 de octubre en la ciudad de Bogotá, particularmente lo relacionado con la niña.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

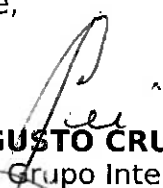


Ahora bien, de conformidad con el Art. 82 de la Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia” el Defensor de Familia en ejercicio de sus deberes, para el caso particular dio trámite a la presunta amenaza y vulneración de derechos de la niña.

En ese sentido, se le informa que, como ICBF a través de la Autoridad Administrativa anteriormente mencionada, se desplegaron las acciones correspondientes.

En mérito de lo expuesto, se da respuesta a su solicitud.

Atentamente,


CESAR AUGUSTO CRUZ RODRÍGUEZ
Coordinador Grupo Interno de Trabajo
Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF - Regional Bogotá

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Paula Angélica Ortiz Linares – Abogada Grupo Interno de Trabajo – Protección Especial y Autoridades Administrativas		27/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			